

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS ESCURIAL,  
PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL  
EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.**

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ZORITA**

**DENOMINACIÓN: ZONA CENTRO TE FORMA III**

**ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN  
INSTITUCIONES SOCIALES**

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

**GRUPO 1**

**DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN  
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS  
TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS  
PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO
VICENTE	MASA BORRALLO	*****855V	23
LUIS JAVIER	MELLADO MATEOS	*****894G	33
ÁNGEL	MOLERO PULGARÍN	*****823Q	23
SERGIO	REDONDO MARTÍNEZ	*****206T	51
M YOLANDA	ÁVILA SÁNCHEZ	*****203E	23
SARAY	VILLAR CARRANZA	*****739E	23

**GRUPO 2**

**DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE  
FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE  
OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES,  
PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARÍA JOSÉ	SANTOS BLANCO	*****020D	4
ESMERALDA	LÓPEZ CANO	*****626ª	3

**Motivos de exclusión:**

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
4. Estar en posesión de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
5. Carecer de los requisitos de formación mínimos exigidos para participar en el proyecto para la obtención de Certificados de Profesionalidad nivel 2.

**El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 9 horas del día 8 de junio hasta las 14 horas del día 10 de junio.** Las reclamaciones se podrán presentar en el Centro de Empleo a la atención del Grupo mixto de Selección.

Las personas admitidas al proceso de selección tendrán que presentarse **OBLIGATORIAMENTE** a una segunda fase (ENTREVISTA) en el Ayuntamiento de Zorita, presentando su DNI.

**CITACIONES:**

**DÍA 11 DE JUNIO A LAS 09.00 horas**

En Miajadas, a 8 de junio de 2021  
GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EL/LA PRESIDENTA

Fdo.-




EL/LA SECRETARIA

Fdo.-



Las personas admitidas al proceso de selección tendrán que presentarse **OBLIGATORIAMENTE** a una segunda fase (ENTREVISTA) en el Ayuntamiento de Zorita, presentando su DNI.

## CITACIONES DÍA 11 DE JUNIO

**09.00 horas**



**ANEXO I**  
**BAREMACIÓN.**  
**ESPECIALIDADES DE NIVEL 1**

**1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

**2.- Informes de priorización**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional : 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

**3.- Colectivos:**

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

**ESPECIALIDADES DE NIVEL 2**

**1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

**2.- Informes de priorización**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

**3.- Colectivos:**

- f) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- g) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- h) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- i) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- j) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

**ESPECIALIDADES DE NIVEL 3****1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 5 puntos
- Formación profesional grado superior: 4 puntos
- Titulación universitaria: 3 puntos

**2.- Informes de priorización**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto

**3.- Colectivos:**

- k) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo. 0,25 puntos
- l) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos
- m) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- n) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- o) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, seguidos por quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.